



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1172/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VÍCTOR AYALA PERDOMO.

21 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala Perdomo, de fecha 21 de octubre de 2021, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0002026 conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando DTOM/212/2021, de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento de la FP-UNA, Prof. Ing. Rubén Darío Vera, informa que la empresa AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala Perdomo, cumplió con los servicios solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0002026.

La Resolución N° 2024/2018 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala Perdomo, para el Mantenimiento y reparación de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes).

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de Gs 58.476.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil) IVA incluido, a la empresa AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala Perdomo según factura N° 001-001-0002026 e imputar el pago al Rubro 242 - Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana